



## CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL L.P.N.-INAPS-08/2023

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 78, 79, 80 Y 82 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, el Instituto de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

### CONVOCA

A los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No. L.P.N.-INAPS-08/2023, **para la contratación de prestación de servicios, acompañamiento, seguimiento, supervisión y evaluación de proyectos prioritarios a demanda del Gobierno del Estado de Nayarit, a través del Despacho del Ejecutivo**, misma que se llevará a cabo con recurso Estatal.

| No. de Licitación                  | Partida | Descripción Genérica                                                                                                                                                  | Descripción Específica                                                                                                                                      | Cantidad           | U/M      |
|------------------------------------|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|----------|
| L.P.N.-INAPS-08/2023               | Única   | Contratación de prestación de servicios, acompañamiento, seguimiento, supervisión y evaluación de proyectos prioritarios a demanda del Gobierno del Estado de Nayarit | Prestación de servicios, acompañamiento, seguimiento, supervisión y evaluación de proyectos prioritarios a demanda del Gobierno del Estado de Nayarit, Etc. | 1                  | servicio |
| Junta de Aclaraciones              |         | Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas                                                                                                                          | Fecha Límite para Adquirir Bases                                                                                                                            | Costo de las bases |          |
| 11 de abril de 2023<br>13:00 horas |         | 17 de abril de 2023<br>12:00 horas                                                                                                                                    | 14 de abril de 2023<br>14:00 horas                                                                                                                          | \$0.00             |          |

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en el Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit sito en calle Mariano Abasolo 245 Ote., Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 4895546 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del 04 al 14 de abril de 2023.

El Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en el Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, sito en Av. México 325 Sur, Col. San Antonio, Código Postal 63159, Tepic, Nayarit; lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación en la que va a participar.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); la cual deberá de acreditarse con la declaración fiscal 2021, para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante el SAT.  
En el supuesto de que dicha declaración anual no contenga por si misma los estados financieros, estos deberán de ser presentados con la autorización de contador público certificado ante el SAT.
- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, curriculum y contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 77 y 144 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la



**Nayarit**  
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

INSTITUTO DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT

000038

## **CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL L.P.N.-INAPS-08/2023**

página de internet [WWW.SAT.GOB.MX](http://WWW.SAT.GOB.MX), no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos al Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y deberán hacer referencia a los datos de la licitación en la que va a participar, a más tardar a las 13:30 horas del día 14 de abril de 2023, una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, se le entregaran las bases correspondientes.

Las bases de la licitación no tendrán costo alguno y se pondrán a disposición de las personas interesadas desde la publicación de la convocatoria, hasta un día hábil previo al acto de apertura de propuestas.

El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo, se llevará a cabo en la Sala de Juntas Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, sito en calle Mariano Abasolo 245 ote., Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit.

Las propuestas deberán entregarse conforme a lo establecido en las bases de licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

La prestación de servicios será de 8 meses, iniciando a partir del 01 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2023, y se realizará en las instalaciones que con oportunidad le hará de conocimiento el Despacho del Ejecutivo, y de conformidad a lo establecido en las bases respectivas.

El pago lo realizará la Secretaría de Administración y Finanzas, a través del Despacho del Ejecutivo, y se realizará de forma mensual a mes vencido, cada uno de ellos se realizará dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la entrega de las facturas respectivas, y de conformidad a lo establecido en las bases.

No se otorgará anticipo.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 77 y 144< de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado. Se adjudicará por partida única.

El/los contrato(s) respectivo(s) se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación respectiva, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. (Criterio de Evaluación Binario).

**Tepic, Nayarit, 04 de abril del 2023**

**ATENTAMENTE**

**LIC. ISMAEL BRANDON CERRITOS MARCOS**  
**ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE ADQUISICIONES,**  
**ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT**